



Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos 17 de junio de 2026

La [Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos \(CIPM\)](#) ha propuesto la financiación total o parcial de 7 nuevos medicamentos, uno de ellos medicamento huérfano para enfermedad rara.

Los nuevos medicamentos para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Blenrep** (belantamab): Tratamiento en pacientes adultos de mieloma múltiple en recaída o refractario:
 - en combinación con bortezomib y dexametasona en pacientes que han recibido al menos un tratamiento previo, y
 - en combinación con pomalidomida y dexametasona en pacientes que han recibido al menos un tratamiento previo incluyendo lenalidomida.
- **Myalepta^{H*}** (metreleptina): Tratamiento reconstitutivo junto con la dieta para tratar las complicaciones derivadas de un déficit de leptina en pacientes:
 - con lipodistrofia adquirida generalizada (síndrome de Lawrence) o lipodistrofia congénita generalizada (síndrome de Berardinelli-Seip) confirmadas, en adultos y niños de 2 años o mayores.
 - con lipodistrofia parcial familiar o lipodistrofia adquirida parcial (síndrome de Barraquer-Simons) confirmadas, en adultos y niños de 12 años o mayores para los cuales los tratamientos habituales no hayan logrado un control metabólico adecuado.
- **Kayfanda** (odevixibat): Tratamiento del prurito colestásico en pacientes con síndrome de Alagille (SALG) a partir de 6 meses de edad.
- **Enflonsia** (clesrovimab): Prevención de la enfermedad de las vías respiratorias inferiores producida por el virus respiratorio sincitial (VRS) en recién nacidos y lactantes durante su primera temporada del VRS.
- **Enrylaze** (crisantaspasa recombinante): Tratamiento, como un parte de un régimen quimioterápico multiagente, de la leucemia linfoblástica aguda (LLA) y el linfoma linfoblástico (LLB) en pacientes adultos y pediátricos (a partir de 1 mes) que han desarrollado hipersensibilidad o inactivación silente a la asparaginasa derivada de *E. coli*.
- **Eleus** (propionato de clobetasol): Tratamiento de la inflamación asociada a la cirugía de cataratas en adultos.
- **Silocalm** (clobazam): Tratamiento coadyuvante de la epilepsia, que no se controla completamente por el tratamiento convencional con uno o más anticonvulsivantes en adultos o niños mayores de 2 años.

H* Los medicamentos marcados con este símbolo tienen la consideración de medicamentos huérfanos.

Adicionalmente, se ha propuesto la financiación de una nueva combinación de principios activos ya incluidos en la prestación:

- **Ezelpix** (pitavastatina/ezetimiba): Tratamiento como adyuvante de la dieta de la hipercolesterolemia primaria (heterocigótica familiar y no familiar) o hiperlipidemia combinada (mixta) como terapia de sustitución en pacientes adultos adecuadamente controlados con los productos individuales, administrados concomitantemente al mismo nivel de dosis que en la combinación a dosis fija, pero como medicamentos separados.

Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento, entra en el [Nomenclátor de facturación](#) correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedarán pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los [acuerdos definitivos de la CIPM](#) son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.

CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

